

INFORME FINAL
DEL ESTUDIO

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ÁREA DE LA ESCOMBRERA SIMÓN
BOLÍVAR N 27, DEL CANTÓN QUITO

ARQUEÓLOGO: Dr. Eduardo Almeida Reyes

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS- EMGIRS-EP

Quito, 31 de octubre de 2017

CONTENIDO

	p.
1. ANTECEDENTES	3
2. UBICACIÓN	3
3. MARCO TEÓRICO.....	4
4. LA ZONA DE ESTUDIO Y EMPLAZAMIENTO DE LA ESCOMBRERA.....	5
5. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS DE LA ZONA.....	7
6. OBJETIVOS DE LA PROSPECCIÓN.....	7
7. HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	8
8. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	8
9. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN.....	8
9.1 Acceso y emplazamiento.....	8
9.2 Puntos de Observación.....	9
10. RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICO CULTURAL.....	27
11. SENSIBILIDAD ARQUEOLOGICA.....	30
12. CONCLUSIONES.....	30
13. RECOMENDACIONES.....	32
 BIBLIOGRAFÍA.....	 33
 LISTA DE MAPAS LISTA DE LÁMINAS LISTA DE FOTOGRAFÍAS.	

1. ANTECEDENTES

Por solicitud de la Empresa EMGIRS-EP, el suscrito, arqueólogo Dr. Eduardo Almeida Reyes, realizó la prospección arqueológica en el área del predio destinado a Escombrera de la ciudad de Quito, denominada Simón Bolívar N 2, por hallarse en el borde de la avenida del mismo nombre. Con el fin de cumplir con la normativa relativa al patrimonio cultural del país, se solicitó al INPC la autorización correspondiente, misma que fue emitida con el N. 043-2017 de fecha 31 de agosto del año en curso.

2. UBICACIÓN

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Turubamba
Sector:	Av. Simón Bolívar
Área de prospección:	14 hectareas
Contratista del EIA:	EMGIRS-EP
Obra a ejecutar:	Escombrera de la ciudad de Quito
Carta topográfica IGM:	Ñ III A4
a.s.n.m.	3045

CORRDENADAS DEL POLIGONO

Shape	X	Y	Tipo	Descripción
1	775783,00	9962009,00	polígono	escombrera
2	775753,00	9962019,00	polígono	escombrera
3	775733,00	9962029,00	polígono	escombrera
4	775723,00	9962029,00	polígono	escombrera
5	775713,00	9962019,00	polígono	escombrera
6	775703,00	9962009,00	polígono	escombrera
7	775693,00	9961989,00	polígono	escombrera
8	775683,00	9961969,00	polígono	escombrera
9	775673,00	9961939,00	polígono	escombrera
10	775653,00	9961889,00	polígono	escombrera
11	775653,00	9961679,00	polígono	escombrera
12	775663,00	9961609,00	polígono	escombrera
13	775673,00	9961549,00	polígono	escombrera
14	775683,00	9961499,00	polígono	escombrera
15	775793,00	9961509,00	polígono	escombrera
16	775833,00	9961459,00	polígono	escombrera
17	775863,00	9961419,00	polígono	escombrera
18	775873,00	9961409,00	polígono	escombrera
19	775883,00	9961399,00	polígono	escombrera
20	775893,00	9961389,00	polígono	escombrera

21	775903,00	9961379,00	polígono	escombrera
22	775913,00	9961369,00	polígono	escombrera
23	775933,00	9961359,00	polígono	escombrera
24	775953,00	9961349,00	polígono	escombrera
25	775963,00	9961349,00	polígono	escombrera
26	775963,00	9961359,00	polígono	escombrera
27	775953,00	9961389,00	polígono	escombrera
28	775943,00	9961419,00	polígono	escombrera
29	775933,00	9961479,00	polígono	escombrera
30	775963,00	9961553,00	polígono	escombrera
31	775953,00	9961599,00	polígono	escombrera
32	775943,00	9961649,00	polígono	escombrera
33	775933,00	9961699,00	polígono	escombrera
34	775923,00	9961739,00	polígono	escombrera
35	775913,00	9961779,00	polígono	escombrera
36	775903,00	9961819,00	polígono	escombrera
37	775893,00	9961859,00	polígono	escombrera
38	775883,00	9961899,00	polígono	escombrera
39	775873,00	9961919,00	polígono	escombrera
40	775843,00	9961969,00	polígono	escombrera
41	775813,00	9961989,00	polígono	escombrera
42	775783,00	9962009,00	polígono	escombrera

Mapa 1. Ubicación del predio "Fideicomiso Caminos del Inca"

3. MARCO TEÓRICO

La investigación arqueológica en cualquiera de sus fases de aplicación (diagnóstico, prospección, rescate o monitoreo) recopila evidencias de manera sistemática a fin de reconstruir la cultura del pasado, asumiendo que una parte de los comportamientos sociales están implícitos en los restos arqueológicos. Desde esta perspectiva y considerando a la cultura como un sistema integrado de normas de la conducta, los vestigios materiales del pasado si bien constituyen la base de la información tecnológica, también permiten inferir conocimientos del mundo de lo social y de lo ideal. En otras palabras, las clases de objetos que se recuperan en un determinado lugar, no solo que sirven para conocer su funcionalidad, sino que también permiten inferir expresiones de contenido social, político y estético en un espacio y tiempo determinado.

La base teórica para aplicar un estudio del pasado se sustenta en la concepción de la cultura como un sistema organizado e integrado dentro del cual podemos distinguir subdivisiones o aspectos, que son los sistemas tecnológicos, sociológicos e ideológicos.

El sistema tecnológico se compone de instrumentos materiales, mecánicos, físicos y químicos, junto a las técnicas de su uso, por medio de las cuales el hombre se articula a su hábitat natural. Aquí se encuentran las herramientas de producción, los medios de subsistencia, los materiales de cobijo, los instrumentos de ofensa y defensa.

El sistema sociológico, involucra a: relaciones interpersonales expresadas en modelos de comportamiento, tanto colectivas como individuales, encontramos sistemas sociales, parentesco, económicos, éticos, políticos, militares, eclesiásticos, ocupacionales y profesionales, recreativos.

El sistema ideológico, está compuesto de ideas, creencias, conocimientos, expresados en lenguaje articulado u otra forma simbólica. Mitología y teologías, leyendas, literatura, filosofía, ciencia, saber popular y conocimiento de sentido común.

Los tres sistemas comprenden la cultura como un todo interrelacionado, puesto que cada sistema reacciona sobre los otros y a la vez está afectado por ellos. Pero la interacción e influencia no es igual en todas direcciones. El sistema tecnológico representa el papel principal, es por lo tanto el sistema primario y básico en importancia, toda cultura y vida humana descansan y dependen de él. De manera paralela, los otros sistemas se encadenan al factor sobresaliente y generan unos comportamientos que muestran un patrón uniforme (Harris, 2007; Almeida, 2011). Esta es la base teórica que aplicada al objeto de estudio, en este caso el territorio del polígono establecido en el área de la escombrera Simón Bolívar N 2, busca identificar los potenciales restos de ocupaciones antiguas en las áreas no alteradas, que deben reflejar unos indicadores culturales relacionados con las ocupaciones humanas de la sierra norte del país.

4. LA ZONA DE ESTUDIO Y EMPLAZAMIENTO DE LA ESCOMBRERA

Se encuentra localizada en la parroquia de Turubamba, aproximadamente a 46 Km al sur del centro de la ciudad de Quito, formando parte de un paisaje colinado logitudinal que recorre el borde este de la ciudad, a partir del Intercambiador de Monjas en dirección a la población de Amaguaña. La cota del área de estudio determina para la zona un clima frío, en razón de hallarse en altitudes que colindan con el piso ecológico de páramo (Cañadas, 1983: 36). El área forma parte de una ladera extensa con declive

hacia el este, en la que se localiza el Parque Metropolitano del Sur. El área que se prevé destinarla a escombrera corresponde al ángulo sur oeste del predio antes indicado (mapa 1).



Foto 1. Panorámica del valle de Amaguaña, desde la parte alta del predio "Fideicomiso Caminos del Inca".

Desde el punto de vista de la flora, el sector de interés está cubierto de pastizal, con presencia de cercas vivas en los linderos. En cuanto a los asentamientos humanos, en el área de estudio no existen viviendas. El límite oeste del predio es la Av. Simón Bolívar, mientras que hacia el este se distribuyen propiedades agrícolas que terminan en el centro urbano de Amaguaña, población a la que se accede por este lugar a través de camino de segundo orden.

En cuanto a las características topográficas, el predio posee una inclinación de unos 25 grados hacia el este; además de huellas de caminos de a pies y otro para vehículo, en superficie de tierra. Por los datos señalados, se puede conjeturar que en el área se practicó la agricultura. En el presente, en los pastizales se observó huellas de presencia de ganado vacuno.

La topografía del área de interés forma parte de la línea de colinas que rodean el plano de Turubamba en el sur de la ciudad, colinas que se inician a la altura de Guápulo y se extienden hasta llegar a las inmediaciones de Uyumbicho y Amaguaña. Precisamente estos dos asentamientos periféricos de Quito, son observables desde la cota más alta del predio destinado a Escombrera, a más de que existe un camino de enlace que muy probablemente tiene un trazado de origen prehispánico.

5. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS DE LA ZONA

La ocupación prehistórica del valle de Quito y zonas adyacentes registra evidencias de varios periodos culturales, siendo el más antiguo el paleolítico, cuyos vestigios se hallan concentrados en el cerro Ilaló y su área de influencia. La cronología de esta ocupación alcanza los 11 000 años antes de Cristo, y sus vestigios están conformados por herramientas, armas y útiles de basalto y obsidiana, siendo notable el registro de puntas de proyectil del tipo cola de pescado, lanceolado y de espiga ancha y delgada.

Testimonios de las etapas del Formativo y Desarrollo Regional son conocidos en el área del Distrito Metropolitano de Quito, por los hallazgos de Cotocollao en el barrio del mismo nombre, para el caso del Formativo, mientras que las etapas del Desarrollo Regional e Integración se evidencian en los sitios La Florida, Rumipamba y Chaupicruz. (Almeida, 2000). En el sitio Rumipamba, igual que en otros sectores del norte de Quito existen evidencias del periodo incaico.

Para el caso que nos ocupa, es necesario señalar que de acuerdo a estudios históricos y arqueológicos (Fresco, 1983; Almeida, 2003), se conoce que un segmento del Camino del Inca o Inga Ñan, atraviesa la ciudad de Quito en una ruta paralela a la Av. Simón Bolívar, por lo que algunos vestigios se localizan en el borde oeste de esta arteria vial, en áreas que colindan con sectores urbanos como Hierba Buena, Lucha de los Pobres, El Troje y predios aledaños. En este caso, el vestigio más destacado corresponde a un sendero parcialmente hundido que se halla bordeado por vegetación de matorral.

Esta información nos permite señalar que en el área de influencia del sector de la escombrera, se registra un elemento patrimonial de tiempos prehispánicos, que corresponde a la época tardía conocida como Periodo Incaico (1500 d.C.). Desde luego, que esta información no descarta la probabilidad de hallazgos más antiguos. Desde la fuente lingüística del topónimo "turubamba", también se corrobora su origen quichua incaico. Este término que significa "laguna de lodo", identifica un antiguo depósito lacustre que existió en el sur de la ciudad, razón que explica que la vía de salida del asentamiento incaico de Quito se realizó por la cima de la cadena de colinas que se inician en Puengasí y terminan en Uyumbicho y Amaguaña. Estos dos últimos asentamientos, contaron con presencia quichua después de las guerras de conquista de Guayna Cápac (Salomon, 1980: 91, 219)

6. OBJETIVOS DE LA PROSPECCIÓN

5.1. Identificar y registrar la presencia y/o ausencia de sitios arqueológicos en el terreno destinado a escombrera.

5.2. En caso de hallar sitios arqueológicos, determinar su área de ocupación en unidades de superficie, origen cultural, temporalidad y contextos.

5.3 Establecer las recomendaciones que convengan a la conservación y/o investigación del patrimonio arqueológico, en atención a los impactos que generará la obra a realizar.

5.4 Cumplir con la normatividad ambiental y patrimonial del Ecuador.

PUNTO DE OBSERVACIÓN 13



Foto 16. Ubicación de observación 13

N	COORDENADA		asnm	RASGO
	N	E		
13	776023	9961350	3083	

Caracterización del medio físico

Terreno de topografía plano inclinado hacia el este. Superficie cubierta de pastizal y árboles dispersos.

Caracterización arqueológica

La huella del Cápac Ñan, en unos 100 m aproximadamente, se dirige en rumbo este. Ausencia de material arqueológico mueble.

PUNTO DE OBSERVACIÓN 14



Foto 17. Ubicación de observación 14



Foto 18. Relleno en limite sur de predio "Fideicomiso Caminos del Inca"

N	COORDENADA E	COORDENADA N	asnm	RASGO
14	775920	9961037	3086	Cápac Ñan

Caracterización del medio físico

Sector plano hacia el oeste, cubierto de pastizal y árboles de eucalipto en el otro extremo.

Caracterización arqueológica.

En esta área termina el culunco que viene del norte. La huella del camino se pierde en el terreno contiguo que está en proceso de relleno masivo. Hacia el oeste, se extiende planicie inclinada del predio del cementerio, en el que se observa huella de un andén antiguo. Ausencia de material arqueológico mueble.

10. RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICO CULTURAL

La evidencia arqueológica registrada en el trabajo de campo y la información etnohistórica de la etapa tardía de la ciudad de Quito, nos presenta un componente prehispánico que debe ser explicado en el contexto de la época incaica en el paisaje geográfico del valle de Quito. De acuerdo a las fuentes, la cultura inca cuzqueña se estableció en la Sierra Norte de los Andes Septentrionales a finales del s. XV. En términos cronológicos, se puede marcar como hecho cierto las acciones de conquista de Túpac Yupanquí y la posterior consolidación de la presencia inca a través de la implantación de mitimaes en varios territorios de los Andes Septentrionales y la construcción de edificios de estilo inca, bajo el gobierno de Guyana Cápac (Almeida, 1994: 50). Las fuentes históricas señalan que en la Plaza de San Francisco se hallaban "las casas de placer" del inca Guayna Cápac (Almeida, 1999: 135). Desde este punto se conectaba al Tahuantinsuyo mediante una red vial en dirección de los cuatro puntos cardinales, siendo el camino real del sur el que atravesaba el centro histórico de Quito, continuaba por la actual Calle Maldonado, ascendía a Chimbacalle, para luego continuar por las lomas de Puengasí y conectar con los páramos del Cotopaxi en dirección a Mulaló y Latacunga (Fresco, 2004: 78). En esta ruta se encuentra el tramo motivo de investigación en el predio de la escombrera, cuyo trazado demuestra sin lugar a dudas, que su punto de llegada era Tambillo, asentamiento que mantiene el nombre de un lugar de alojamiento en la ruta del Cápac Ñan.

Los datos registrados en la observación del predio demuestran que este espacio, de más de 30 hectáreas, era un campo de cultivo que seguramente estaba vinculado con los indígenas de Uyumbicho. La evidencia de la actividad agrícola está en la huella aún visible, de varios taludes y desniveles que conformaban un espacio de andenes con fines de optimizar el riego a través de un canal, cuyas huellas también se conservan. Esta fuente de agua debe tener su punto de nacimiento en el lado occidental de la Av. Simón Bolívar; en el presente, llega por medio de un túnel, hasta las cercanías de los campos aterrizados.



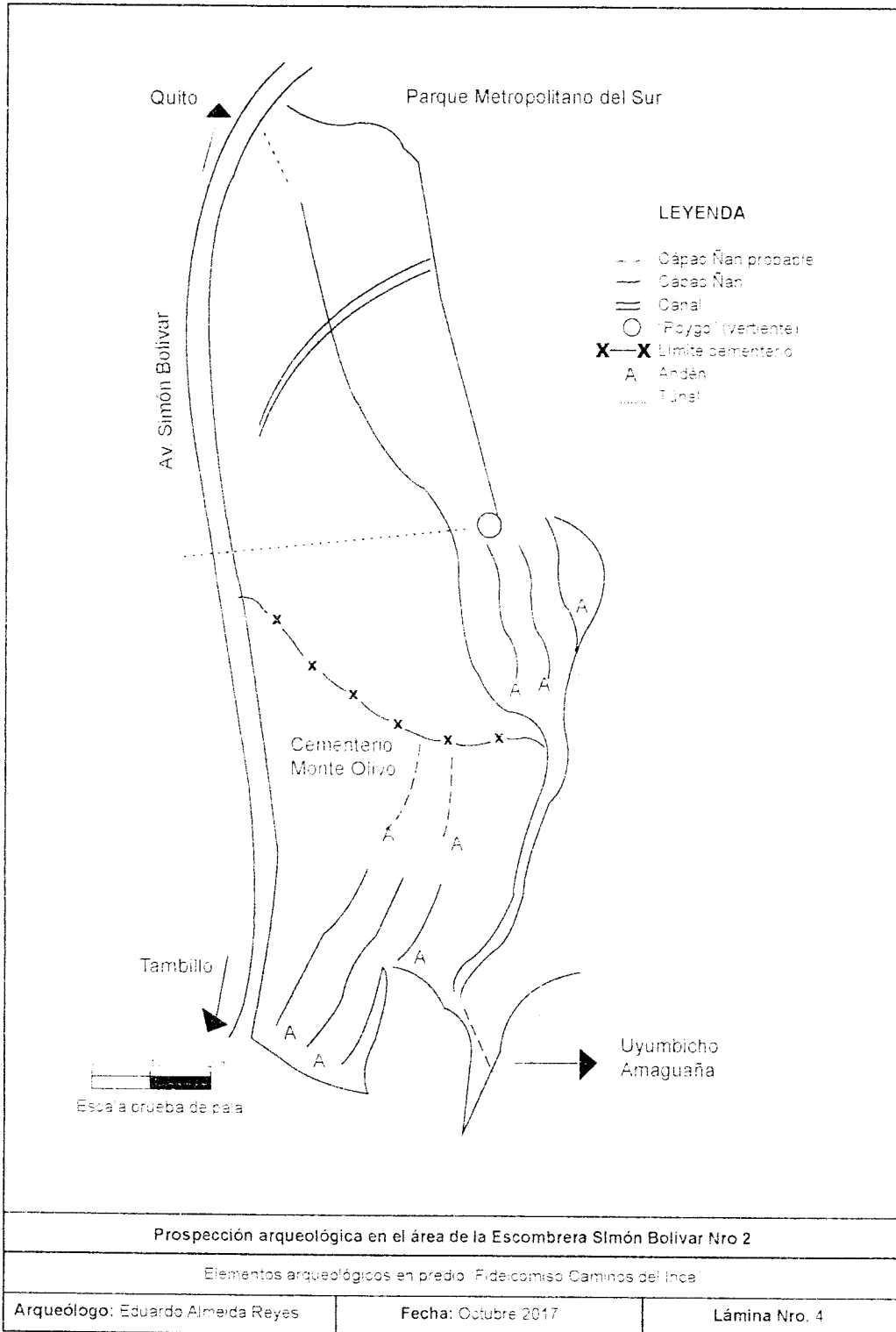
Foto 19. Evidencia superficial de antiguo canal

En este escenario de campos agrícolas se encuentra el Cápac Ñan, cuyo vestigio está documentado a través de la existencia de un culunco de 5 m de ancho y profundidades variables, entre 0 m (en áreas a ras de suelo) hasta más de 2m en las partes más profundas. La construcción de esta especie de zanja en el trazado del camino tenía como finalidad la obtención de un sendero de superficie regular, evitando los ascensos y descensos marcados. Esta es la razón para que, por ejemplo, entre el punto de observación N 10 y N 12, se registre la presencia de varios tramos de un talud de tierra que tiene la apariencia de una pared.



Foto 20. Tramo del Cápac Ñan, en terreno contiguo a Parque Metropolitano del Sur.

La evidencia de material arqueológico mueble es prácticamente inexistente, no obstante que en dos pruebas de pala se registró el hallazgo de fragmentos cerámicos muy pequeños y no diagnósticos. Esta constatación obedece a dos razones: el 99 % del área investigada está cubierta de pastizal, que impide observar directamente el suelo; la segunda explicación tiene que ver con el uso de este lugar con fines agrícolas en la etapa prehispánica.



11. SENSIBILIDAD ARQUEOLÓGICA

El componente arqueológico en la naturaleza, en el caso del predio seleccionado para Escombrera Simón Bolívar N 2, frente a la potencial alteración del paisaje a causa de esta obra, debe ser valorado en atención a la ponderación de tres niveles de sensibilidad:

Alta, cuando la afectación es directa en los vestigios monumentales o superficiales de tiempos antiguos.

Media, cuando la afectación se produce en el área de influencia de la zona de interés de vestigios monumentales o superficiales de tipo arqueológico.

Baja, cuando no hay afectación de la obra planificada al patrimonio arqueológico.

Para el caso de la Escombrera Simón Bolívar N 2, se establece que la sensibilidad arqueológica es Alta, en razón de que la acción de acumular materiales de desecho de construcciones o de otro tipo, destruirían por completo los vestigios identificados: tramo del bien cultural de valor universal conocido como Camino Real de los Incas (*Cápac Ñam*), canal, *pogyo* (vertiente) y andenes. Esta obra, en caso de realizarse, violaría la Ley de Patrimonio Cultural que manda la preservación de los vestigios arqueológicos y su paisaje circundante.

12. CONCLUSIONES

El proyecto de Escombrera Simón Bolívar N 2 propuesto por EMGIRS-EP (Municipio de Quito), ha sido valorado en su componente arqueológico, contando con la autorización del INPC, N 043-2017, de fecha 31 de agosto del año en curso. Realizado el trabajo de campo, se ha verificado que el predio "Fideicomiso Caminos del Inca", posee varios elementos arqueológicos de tipo inmueble, que forman parte de un asentamiento de uso agrícola. Las evidencias de esta actividad productiva están en tres tipos de componentes fácilmente reconocibles en el paisaje actual: andenes, canal de agua, vertiente o "*pogyo*". Dado el emplazamiento del predio, cerca de antiguos asentamientos incaicos (Uyumbicho y Amaguaña) y en dirección a Tambillo, se registra la presencia de un tramo del Camino Real de los Incas o *Cápac Ñam*. Estos datos nos llevan a señalar que la obra planificada de la escombrera tiene sensibilidad arqueológica Alta, por lo que su ejecución significaría la afectación total de los componentes arqueológicos de tipo monumental.



Foto 21. *Cápac Ñam*, con evidencia de superficie hundida.

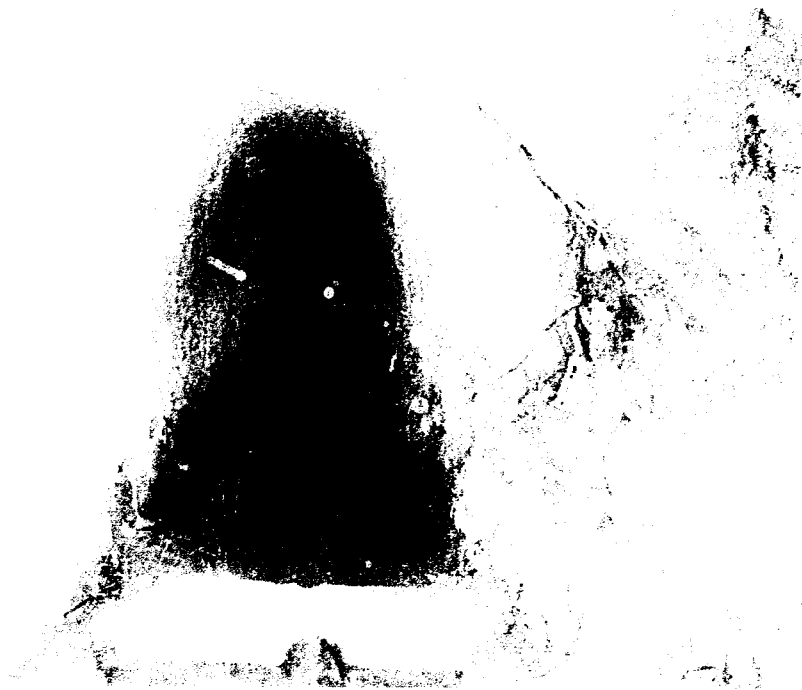


Foto 22. Túnel de salida de agua de vertiente

En un sentido macro de localización de estos vestigios, se debe tener en cuenta que este sector forma parte del paisaje urbano de la ciudad de Quito, que ostenta, desde 1984, la calidad de ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad. Esta declaratoria es un reconocimiento a las cualidades únicas e irrepetibles de la capital de los ecuatorianos, tanto por su emplazamiento geográfico en las faldas del volcán Pichincha, cuanto por su valor patrimonial gestado a lo largo de un proceso histórico que se inició con los pueblos originarios, y continuó en la etapa colonial, republicana y moderna.

Según la UNESCO, la ciudad de Quito fue “Fundada en el siglo XVI (1534) **sobre las ruinas de una antigua ciudad inca** y encaramada a 2.850 metros de altitud, la capital de Ecuador posee el centro histórico mejor conservado y menos alterado de toda América Latina” (subrayado mío, web. INPC). Si bien los vestigios de esa urbe no existen en términos arquitectónicos, se ha comprobado la ubicación de edificaciones de estilo inca en el Centro Histórico, a más de los vestigios del *Cápac Ñan*, en las entradas norte y sur.

Este patrimonio cultural nominado como “*Qhapac Ñan* Sistema Vial Andino”, está presente en seis países de Sudamérica (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile). Fue reconocido como Patrimonio Mundial en la 38 Convención de UNFESCO realizada en Qatar en 2014. Ecuador, al ser parte de este reconocimiento, asumió el compromiso de preservar este bien cultural, a través de medidas legales, acciones de conservación e investigación y aplicación de programas de integración del recurso arqueológico en el desarrollo de las comunidades locales.

Desde la normativa nacional relacionada con el patrimonio cultural, la Ley de 1979 (Larrea Donoso, 1982: 272, 273) declara en su Artículo 7, que los monumentos arqueológicos, muebles e inmuebles, pertenecen al Patrimonio Cultural del Estado. Cuando se trata de inmuebles, se considerará también la protección del entorno paisajístico y ambiental necesario para garantizar una visibilidad adecuada

13. RECOMENDACIONES

Considerando los resultados de la prospección realizada y la normativa que regula el patrimonio cultural en el país, se establecen las siguientes recomendaciones:

- a. Descartar la utilización del predio “Fideicomiso Caminos del Inca”, como espacio de uso para la obra Escombrera Simón Bolívar N 2, planificada por la Empresa Pública EMGIRS- EP.
- b. Considerando que el predio mencionado conserva importantes vestigios monumentales de época inca, se debe regular su utilización con miras a preservar estos bienes del patrimonio histórico de la ciudad, particularmente el sendero conocido como *Cápac Ñan*, cuyo vestigio también se conserva en otros terrenos del sur de la ciudad de Quito. Este hecho amerita que se rescate este bien cultural en el marco de un proyecto de gran aliento, orientado a la creación de un derecho de vía protegido, que bien puede convertirse en un parque lineal.
- c. En el caso particular del terreno del proyecto Escombrera Simón Bolívar N 2, se debe tener en cuenta que una parte de esta propiedad ya está modificada por la construcción del Cementerio Monte Olivo. Lo que resta, debería ser incorporado en el área verde del Parque Metropolitano del Sur, previo el diseño y aplicación de un plan de investigación arqueológica y desarrollo de un plan de manejo del área.

Arqueólogo



Dr. Eduardo Almeida Reyes
Registro INPC. N 02

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida Reyes, Eduardo
1994 *Apuntes Etnohistóricos del Valle de Pomasqui*. Edit. Abya Yala. Quito.
- 1999 *Estudios Arqueológicos en el Pucará de Rumicucho*. II Etapa. Museo del Banco Central del Ecuador. Quito.
- 2000 *Culturas Prehispánicas del Ecuador*. Chasqui Ñan. Quito
- 2003 *Monumentos arqueológicos del Ecuador*. Chasqui Ñan. Quito.
- 2015 "El Camino del Inca en la Sierra Norte del Ecuador". En *Tsafiqun. Revista de Investigación Científica*, N 7. Universidad Tecnológica Equinoccial, Quito.
- Cañadas, Luis
Mapa Bioclimático y Ecológico del Ecuador. MAG-PRONAREG, Quito.
- Fresco, Antonio
2004 *Ingañan*. La red vial del imperio inca en los Andes ecuatoriales. Banco Central del Ecuador, Quito.
- Larrea Donoso, Galo
1982 *Patrimonio Natural y Cultural Ecuatoriano*. Banco Central del Ecuador. Quito.
- Jara, Holguer
2009 *Atlas Arqueológico*. Distrito Metropolitano de Quito, Biblioteca Básica de Quito, FONSAI, Quito. 3 Tomos.
- Salvador Lara, Jorge
1992 *Quito*. Editorial MAPFRE, Madrid.

Dirección de Planificación del Municipio de Quito
1992 *Quito. Comunas y Parroquias*. Municipio de Quito-Junta de Andalucía.
Quito.

Salomon, Frank
1980 *Los Señores étnicos de Quito*. Colección Pedoneros. I.O.A., Otavalo.

INPC Resumen Ejecutivo. Qhapac Ñan Sistema Vial Andino. Declarado por
UNESCO Patrimonio Mundial. Junio de 2014.

web inpc.gob.ec

e.a.r: 31.10.2017
clave: esemb.info.final.doc

	“PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ÁREA DE LA ESCOMBRERA SIMÓN BOLÍVAR N 2- CANTÓN QUITO
	LISTA DE MAPAS
N	TITULO
1	Ubicación de predio "Fideicomiso Caminos del Inca"
2	Ubicación de predio "Fideicomiso Caminos del Inca" y puntos de observación
	LISTA DE LÁMINAS
1	Ubicación de pruebas de pala en Observación 1
2	Ubicación de pruebas de pala en Observación 9
3	Planta y corte de tramo de Cápac Ñan en Observación 9
4	Elementos arqueológicos en predio "Caminos del Inca"
	LISTA DE FOTOGRAFÍAS
1	Panorámica del valle de Amaguaña, desde la parte alta del Predio
2	Observación 1
3	Prueba de pala en observación 1
4	Observación 2
5	Observación 3
6	Observación 4
7	Observación 5
8	Observación 8
9	Observación 7
10	Observación 8
11	Observación 9. Área de pruebas de pala
12	Observación 9. Prueba de pala
13	Observación 10
14	Observación 11
15	Observación 12
16	Observación 13
17	Observación 14
18	Relleno en el límite sur del predio
19	Evidencia superficial de antiguo canal
20	Tramo del Cápac Ñan .
21	Cápac Ñan, con evidencia de superficie hundida
22	Túnel de salida de agua de vertiente

Dr. Eduardo Almeida Reyes, Arqueólogo
Telf. 3436 555; 0999018580; edualmeirey@yahoo.com
www.docenteconvoz.blogspot.com

Quito, 31 octubre de 2017


Sr.
Dr. Joaquín Moscoso
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
QUITO

De mi consideración:

Saludo a usted muy cordialmente, a la vez que solicito comedidamente se sirva conocer el informe final del proyecto "PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ÁREA DE LA ESCOMBRERA SIMÓN BOLÍVAR N 2", DEL CANTÓN QUITO, y disponer el trámite que corresponda

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


Dr. Eduardo Almeida Reyes
Arqueólogo
Licencia INPC N-02

Adjunto: lo indicado

Dr. Eduardo Almeida Reyes – Arqueólogo: Tel. 0999018580; edualmerey@yahoo.com
Quito a, 31 de octubre de 2017

Señor
Ing. Andrés Viteri
COORDINADOR
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS- EMGIRS
Av. Amazonas N 25-23 y Av. Colón. Edificio España, Piso 9.
Ciudad

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el suscrito Dr. Eduardo Almeida Reyes, se comprometió con la EMGIRS a realizar el estudio de PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ÁREA DE LA ESCOMBRERA SIMÓN BOLÍVAR N 2", DEL CANTÓN QUITO, proyecto que se encuentra en fase de ejecución.

En esta fecha y conforme lo acordado, hago llegar a Ud. el Informe Final, sobre la materia antes indicada. Adjunto documento de Informe de INPC.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.
Atentamente



Dr. Eduardo Almeida Reyes
Arqueólogo
C.I 1703567857
Registro INPC. N 02
C.c.
Adjunto: lo indicado.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Oficio Nro. INPC-2017-1357-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2017

Asunto: Dictamen de Conformidad a Investigación: "PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ÁREA DE LA ESCOMBRERA SIMÓN BOLÍVAR N 2". DEL CANTÓN QUITO.

Señor Doctor
Eduardo Almeida Reyes
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo a la Ley Orgánica de Cultura, publicada en el Registro Oficial Nro. 913 del 30 de diciembre de 2016, el INPC es la entidad competente para emitir las directrices sobre la gestión del patrimonio cultural arqueológico. Por lo tanto, en relación al proceso de investigación: "**PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ÁREA DE LA ESCOMBRERA SIMÓN BOLÍVAR N 2, DEL CANTÓN QUITO**", se indica lo siguiente:

1. La investigación: "**PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ÁREA DE LA ESCOMBRERA SIMÓN BOLÍVAR N 2, DEL CANTÓN QUITO**", con código de investigación: P-438-EA-2017, ejecutada por el Dr. Eduardo Almeida, inscrito en el Servicio de Registro y Consulta de Profesionales en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, con el código Arq-Ec-02, proyecto de Investigación del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y autorizado por esta institución mediante documento No. Aut-043-2017.
2. La vigencia de la investigación fue desde el 31 de agosto de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017.
3. El Instituto Nacional de Patrimonio recibe el informe final para su análisis el 31 de octubre de 2017, mediante oficio de fecha 31 de octubre de 2017.
4. Mediante memorando No. INPC-DCSBP-2017-1215-M del 20 de noviembre de 2017, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural analiza los resultados de la investigación e informa a la Dirección de Conservación y Salvaguardia del Patrimonio, que la mencionada investigación cumple con los parámetros de investigación y confiabilidad científica.
5. La investigación: "**PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ÁREA DE LA ESCOMBRERA SIMÓN BOLÍVAR N 2, DEL CANTÓN QUITO**", con código de investigación: P-438-EA-2017, ejecutada por el Dr. Eduardo Almeida, no reportó material cultural diagnóstico.
6. Realizado el trabajo de campo, se ha verificado que el predio "Fideicomiso Caminos del Inca", posee varios elementos arqueológicos de tipo inmueble, que forman parte de un asentamiento de uso agrícola. Las evidencias de esta actividad productiva están en tres tipos de componentes fácilmente reconocibles en el paisaje actual: andenes, canal de agua, vertiente o "pogyo". Dado el emplazamiento del predio, cerca de antiguos asentamientos incaicos (Uyumbicho y Amaguaña) y en dirección a Tambillo, se registra la presencia de un tramo del Camino Real de los Incas o *Cápac Ñan*. Estos datos nos llevan a señalar que la obra planificada de la escombrera tiene sensibilidad arqueológica Alta, por lo que su ejecución significaría la afectación total de los componentes arqueológicos de tipo monumental.
7. Considerando los resultados de la prospección realizada y la inspección al área de estudio, se establecen las siguientes recomendaciones:
 - **Descartar la utilización del predio "Fideicomiso Caminos del Inca", como espacio de uso para la obra Escombrera Simón Bolívar N 2, planificada por la Empresa Pública EMGIRS.**
 - Considerando que el predio mencionado conserva importantes vestigios monumentales de época inca, se debe regular su utilización con miras a preservar estos bienes del patrimonio histórico de la ciudad, particularmente el sendero conocido como *Cápac Ñan*, cuyo vestigio también se conserva en otros terrenos del sur de la ciudad de Quito. Este hecho amerita que se rescate este bien cultural en el

Cuenca:
Benigno Malo No. 430
Barrio Jardín Siblo
Casa de las Pioneras
Tel: (593) 722 29 7787

Guayaquil:
Núcleo Remolillo, E. Lina
No. 152, 154, Barrio El Estrecho
Tel: (593) 41 230 1671 - 2368247
Fax: 2373 8111

Loja:
Calle Los Andes, Catedral
y Barrio de los Andes
Tel: (593) 71 259 0172

Riobamba:
Calle San Juan y Santa Catalina
Edificio de la Gobernación
Tel: (593) 2453 537

Portoviejo:
Sucre 105
Calle Morales y Rocafuerte
Tel: (593) 2451 721

Oficio Nro. INPC-2017-1357-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2017

marco de un proyecto de gran aliento, orientado a la creación de un derecho de vía protegido, que bien puede convertirse en un parque lineal.

- En el caso particular del terreno del proyecto Escombrera Simón Bolívar N 2, se debe tener en cuenta que una parte de esta propiedad ya está modificada por la construcción del Cementerio Monte Olivo. Lo que resta, debería ser incorporado en el área verde del Parque Metropolitano del Sur, previo el diseño y aplicación de un plan de investigación arqueológica y desarrollo de un plan de manejo del área.

Consecuentemente, para los fines pertinentes se comunica a usted que, en concordancia con la normativa vigente, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, emite DICTAMEN A CONFORMIDAD sobre la investigación realizada y da por concluido el proceso correspondiente a la Autorización N° **Aut-043-2017**, confirmando que este documento no implica autorización de inicio de obras constructivas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Joaquin Francisco Moscoso Novillo
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- memorando n- 1215 (1).pdf

Copia

Señor Licenciado
Estanislao Mauricio Pazmiño Tamayo
Director de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales

Señor Magister
Fernando Mejía
Arqueólogo

Señor Magister
Wilmer Patricio Sancho Tenesaca
Arqueólogo

Señor
Richard Gonzalo Santos Abarca
Secretario

ws/ep/et



**AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA
N° 043-2017**

Doctor Joaquín Moscoso Novillo, en mi calidad de Director Ejecutivo, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, conforme al criterio técnico, emitido mediante Memorando N° INPC-DCSBP-2017-0875-M, de la Dirección de Conservación de este Instituto, confirió la AUTORIZACIÓN al Dr. Eduardo Almeida N° de Registro en la base de datos de Arqueólogos en el Ecuador: Arq-Ec-02, para que ejecute el proyecto: "**PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL ÁREA DE LA ESCOMBRERA SIMÓN BOLIVAR N° 2 DEL CANTÓN QUITO**", Código de Investigación: P-438-EA-2017, ubicado en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Turubamba, patrocinada por la Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Recursos Sólidos (EMGIRS).

Esta autorización es válida para la investigación indicada, tiene vigencia por 90 días, rige desde el **31 de agosto de 2017** hasta el **30 de noviembre de 2017**, pudiendo ser renovado si se lo requiere.

El investigador deberá cumplir a cabalidad con las disposiciones del Art. 44 literal a), Art, 85 literal e) de la Ley de Orgánica de Cultura; y entregar:

- Un informe técnico final escrito y en CD en formato PDF, anexando el resumen ejecutivo; deberá contener todos los parámetros técnicos de investigación arqueológica, así como los mapas con la ubicación de los sectores investigados.
- El material cultural diagnóstico debidamente inventariado y en gavetas plásticas con tapa, con sus etiquetas respectivas.

En cuanto al material no diagnóstico, previo registro se procederá a enterrarlo en uno de los sitios donde fue extraído, para lo cual se realizará una placa donde constará: a) Título del proyecto, b) Geo referenciación, c) Cantidad de material y d) Fecha de entierro. Para esta actividad solicitará la presencia de un funcionario de la Dirección de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimonial desde el INPC, conforme a la (Resolución Nro. 003-DNPC-2007, art. 4, Literal d).

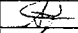
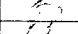
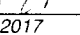
Si el investigador incumpliere con el Art. 43 del Capítulo VII del Reglamento para la "**Concesión de permisos de investigación Arqueológica Terrestre**" y con lo establecido en la presente autorización, dentro de los respectivos plazos solicitados, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, aplicará todo el rigor de la Ley y se reserva el derecho de exigir a la compañía el cambio inmediato de profesional para la investigación de dicho sector, siempre y cuando no afecte a la integridad del bien cultural.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, al treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Dr. Joaquín Moscoso Novillo

DIRECTOR EJECUTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Elaborado por: Mgs. Wilmer Sancho	
Revisado por: Mgs. Fernando Mejía	
Aprobado por: Mgs. Estandisao Pazmiño	

Código de Investigación: P-438-EA-2017

Cuenca:
Benigno Malo No 640
y Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Calle Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio las Peñas
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Av. Zoilo Rodríguez 614 y
Victor Vivar.
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
Calle 5 de Junio y
1era. Constituyente.
Gobernación de Riobamba
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405 entre
Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722